



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,  
Transparencia, Cooperación  
y Calidad Democrática

## **INFORME DE HUELLA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS NEGATIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY, DE LA GENERALITAT, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**N.º de huella: CPTCC 4/2021**

El artículo 18 de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, y el artículo 21.2 del Decreto 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, de desarrollo de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, establecen que si previamente o a lo largo del procedimiento de elaboración de un anteproyecto de ley o de un proyecto de decreto del Consell no se han producido actividades de influencia relacionadas con el anteproyecto o proyecto, la subsecretaría de la conselleria competente para su tramitación emitirá informe de huella de los grupos de interés negativo.

En cumplimiento de dicha previsión normativa, la subsecretaría de la conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, vista la propuesta de la directora general de Cooperación Internacional al Desarrollo de 5 de julio de 2022, emite el siguiente

### **INFORME**

Previamente o a lo largo del proceso de elaboración de la norma referenciada, consultado el Registro de grupos de interés de la Generalitat en fecha 5 de julio de 2022, no consta actividad alguna de los grupos de interés que haya producido impacto durante su proceso de elaboración.

### **EL SUBSECRETARIO**

Firmat per Cristian Veses Donet el  
06/07/2022 10:22:11  
Càrrec: Sotssecretari

